



ACUERDO N° 080

19 SEP 2018

Por el cual se aprueba la modificación del plan de estudios del Programa de Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, Y

CONSIDERANDO,

1. Que el Acuerdo No. 041 del 25 de julio de 2002 establece la organización y estructura curricular de la Universidad de Pamplona.
2. Que es función del Consejo Académico, según lo consagrado en el Acuerdo No. 027 del 25 de abril de 2002, artículo 34 literal e, revisar, aprobar y supervisar los planes académicos y programas de investigación, asesoría y/o proyección social y producción que deba desarrollar la Universidad dentro del marco de planeación institucional y evaluar sus resultados, previo concepto favorable de los Consejos de Facultad.
3. Que el MEN expidió la resolución No 18583 de 15 de septiembre de 2017 "Por la cual se ajustan las características específicas de calidad de los programas de Licenciatura para la obtención, renovación o modificación del registro calificado", y deroga la resolución No 02041 de 03 de febrero de 2016.
4. Que según Acuerdo No.082 del 18 de octubre de 1995, se cambian las denominaciones de los programas de la Licenciaturas en la Universidad de Pamplona.
5. Qué mediante el Acuerdo No 062 del 06 de octubre de 2016, se realizó el cambio de denominación de Licenciatura en Lengua Castellana y Comunicación por Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana.
6. Que por Acuerdo No.158 del 22 diciembre de 2016, se modificó el Plan de Estudios del Programa de Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana.
7. Que el Comité Curricular del Programa de Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana en su sesión del 12 de junio de 2018, y, según consta en el Acta No. 034, establece que se hace necesario modificar el plan de estudios del Programa de Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana, dado que, en la Resolución No 02041 de 03 de febrero de 2016, enunciaba 50 créditos para la práctica pedagógica y educativa. Derogada esta resolución, por la Resolución No 18583 de 15 de septiembre de 2017, y en cumplimiento de esta en el literal 3.2 que expresa que la Práctica educativa y pedagógica: "... requiere por lo menos 40 créditos presenciales del plan de estudios del programa académico, los cuales se pueden desarrollar en escenarios y actividades que posibiliten los tipos de práctica...". Así mismo, en cumplimiento del artículo 2, numeral 1, se adopta la Denominación de Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana. Por lo anteriormente expuesto, se procede a la modificación del Plan de Estudios.



080

19 SEP 2018

8. Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación en su sesión del día 18 de junio del 2018, según consta en el Acta N° 012, dio concepto favorable y recomendó al Consejo Académico la modificación del Plan de Estudios del Programa de Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. – Apruébese la modificación del Plan de Estudios del Programa de Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana en la metodología presencial ofertado en la sede de Pamplona.

ARTÍCULO SEGUNDO. - El programa de Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana consta de 164 créditos distribuidos en 10 semestres de la siguiente forma:

Tabla 1. Distribución semestral del pensum modalidad presencial.

PRIMER SEMESTRE

Código	Nombre de la Asignatura	Componente	Créditos Totales	HCD		HCI	HTS	Requisitos
				HT	HP			
162003	Habilidades Comunicativas	CFG	2	32	0	64	96	--
164004	Educación Ambiental	CFG	2	32	0	64	96	--
153002	Cátedra Faría	CFG	2	32	0	64	96	--
163246	Razonamiento Lógico Matemático	CFG	2	32	0	64	96	--
164014	Identidad del Profesional de la Educación	CPCE	2	32	0	64	96	--
162346	Lenguaje, Pensamiento y Epistemología	CSED	3	48	0	96	144	--
162347	Teoría Literaria	CSED	3	48	0	96	144	--
TOTALES			16	256	0	512	768	

SEGUNDO SEMESTRE

Código	Nombre de la Asignatura	Componente	Créditos Totales	HCD		HCI	HTS	Requisitos
				HT	HP			
162274	Inglés Nivel I	CFG	2	16	48	32	96	--
162301	Semiótica y Lenguajes Mediados	CSED	2	32	0	64	96	--
164329	Enfoques Curriculares	CPCE	2	32	0	64	96	--
162004	Lenguaje y Educación	CSED	3	48	0	96	144	--
162001	Comprensión e Interpretación de Textos	CSED	3	48	0	96	144	R-162346





080

19 SEP 2018

162348	Literatura Oral y Épica	CSED	2	32	0	64	96	--
162309	Electiva de Profundización I	CSED	2	32	0	64	96	--
TOTALES			16	240	48	480	768	

TERCER SEMESTRE

Código	Nombre de la Asignatura	Componente	Créditos Totales	HCD		HCI	HTS	Requisitos
				HT	HP			
162275	Inglés Nivel II	CFG	2	16	48	32	96	R-162274
164326	Pedagogía	CPCE	3	48	0	96	144	--
162349	Didáctica de la Oralidad, la Lectura y la Escritura	CDD	2	16	48	32	96	--
162008	Teoría Lingüística	CSED	3	48	0	96	144	--
162350	Producción Textual	CSED	3	48	0	96	144	R-162001
162351	Narrativa, Historia y Cultura Universal	CSED	3	48	0	96	144	R-162348
TOTALES			16	224	96	448	768	

CUARTO SEMESTRE

Código	Nombre de la Asignatura	Componente	Créditos Totales	HCD		HCI	HTS	Requisitos
				HT	HP			
162276	Inglés Nivel III	CFG	2	16	48	32	96	R-162275
164010	Ética	CFG	2	32	0	64	96	--
164330	Teorías y Enfoques del Aprendizaje	CPCE	3	48	0	96	144	--
162352	Práctica Educativa (Contextualización y Estudio Demográfico)	CDD	2	16	48	32	96	R-164329
162353	Fonética y Fonología	CSED	2	16	48	32	96	R-162008
162241	Producción Discursiva	CSED	2	16	48	32	96	R-162001
162310	Literatura y Teatro Infantil	CSED	2	16	48	32	96	--
162354	Dramaturgia	CSED	2	16	48	32	96	--
TOTALES			17	176	288	352	816	



08 U

19 SEP 2018

QUINTO SEMESTRE

Código	Nombre de la Asignatura	Componente	Créditos Totales	HCD		HCI	HTS	Requisitos
				HT	HP			
162284	Inglés IV	CFG	2	16	48	32	96	R-162276
164333	Mediaciones Pedagógicas	CPCE	2	16	48	32	96	--
162355	Práctica Pedagógica I - Preescolar	CDD	4	0	192	0	192	R-162352
162356	Gramática de la Lengua	CSED	2	16	48	32	96	R-162353
162357	Proyecto Investigación en Humanidades y Lengua Castellana I: Formulación	CDD	2	16	48	32	96	R-162241
162361	Literatura Latinoamericana	CSED	3	48	0	96	144	R-162351
162313	Electiva de Profundización II	CSED	2	32	0	64	96	R-162309
TOTALES			17	144	384	288	816	

SEXTO SEMESTRE

Código	Nombre de la Asignatura	Componente	Créditos Totales	HCD		HCI	HTS	Requisitos
				HT	HP			
167389	Informática Básica	CFG	1	0	48	0	48	--
164335	Formación Ciudadana y Cultura de la Paz	CFG	1	16	0	32	48	--
164332	Evaluación del Aprendizaje	CPCE	2	16	48	32	96	R-164330
162204	Didáctica de la Lengua y la Literatura	CSED	2	16	48	32	96	--
162359	Práctica Pedagógica II -Primaria	CDD	4	0	192	0	192	R-162355
162319	Psicolingüística y Construcción de Pensamiento	CSED	2	16	48	32	96	R-162356
162360	Proyecto Investigación en Humanidades y Lengua Castellana II: Ejecución	CDD	2	16	48	32	96	R-162357
162358	Línea Universal	CSED	3	48	0	96	144	R-162353
TOTALES			17	128	432	256	816	





080

19 SEP 2018

SÉPTIMO SEMESTRE

Código	Nombre de la Asignatura	Compo nente	Créditos Totales	HCD		HCI	HTS	Requisitos
				HT	HP			
150001	Electiva Socio-Humanística I	CFG	2	32	0	64	96	--
164328	Educación Inclusiva	CPCE	2	16	48	32	96	--
162362	Práctica Pedagógica III-Secundaria y Educación Media	CDD	4	0	192	0	192	R-162359
162363	Semántica	CSED	2	16	48	32	96	R-162319
162364	Proyecto Investigación en Humanidades y Lengua Castellana III: Resultados	CDD	2	16	48	32	96	R-162360
162365	Literatura Colombiana, Historia y Cultura	CSED	3	48	0	96	144	R-162361
162366	Antropología Lingüística	CSED	2	16	48	32	96	R-162008
TOTALES			17	144	384	288	816	

OCTAVO SEMESTRE

Código	Nombre de la Asignatura	Compo nente	Créditos Totales	HCD		HCI	HTS	Requisitos
				HT	HP			
150002	Electiva socio-humanística II	CFG	2	32	0	64	96	--
171342	Actividad Deportiva, Recreativa y Cultural	CFG	1	0	48	0	48	--
162367	Proyecto Práctica Docente	CDD	4	0	192	0	192	R-162359
162233	Pragmática	CSED	2	16	48	32	96	R-162319
162368	Proyecto de Investigación en Humanidades y Lengua Castellana IV: Artículo/Ponencia	CDD	2	16	48	32	96	R-162364
162369	Hermenéutica de la Literatura	CSED	3	48	0	96	144	R-162365
162370	Electiva de Profundización III	CSED	2	32	0	64	96	R-162313
TOTALES			16	144	336	288	768	





08 U

19 SEP 2018

NOVENO SEMESTRE

Código	Nombre de la Asignatura	Compo nente	Créditos Totales	HCD		HCI	HTS	Requisitos
				HT	HP			
162321	Lengua Castellana y Didáctica Virtual	CDD	2	16	48	32	96	R-162204
162372	Español Como Lengua Extranjera	CDD	2	32	0	64	96	—
162373	Práctica Pedagógica IV Profesional Investigativa- Pre escolar –Primaria o Rural	CDD	8	0	384	0	384	R-162367
162374	Sociolingüística	CSED	2	16	48	32	96	R-162233
162375	Discurso Crítico, Género e Inclusión.	CSED	2	32	0	64	96	R-162366
TOTALES			16	96	480	192	768	

DÉCIMO SEMESTRE

Código	Nombre de la Asignatura	Compon ente	Créditos Totales	HCD		HCI	HTS	Requisitos
				HT	HP			
162376	Práctica Pedagógica V Profesional Investigativa -Básica Secundaria y Media	CDD	16	0	768	0	768	Haber cursado y aprobado 148 créditos.
TOTALES			16	0	768	0	768	

Tabla 2. Resumen total del plan de estudios

CD	HCD	HCI	HTS
164	4768	3104	7872

Componente	CFG	CDD	CSED	CPCE
Créditos	25	56	67	16
Porcentaje	15.24%	34.14%	40.85%	9.76%

PARÁGRAFO PRIMERO: El Componente de Fundamentos Generales está conformado por el Componente de Formación Básica y Componente Social Humanístico.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El Componente de Saberes Específicos y Disciplinarios y el Componente de Didáctica de las Disciplinas conforman el Componente de Profundización; incluye, además, tres Electivas de Profundización.



Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz





080

19 SEP 2018

Convenciones

CD: Créditos
HCD: Horas de Contacto Directo
HT: Horas Teóricas
HCI: Horas de Contacto Indirecto
HP: Horas Prácticas
HTS: Horas Totales Semestre

CFB: Componente de Fundamentos Generales.
CDD: Componente de Didáctica de las Disciplinas.
CPCE: Componente Pedagógico y Ciencias de la Educación
CSED: Componente de Saberes Específicos Disciplinarios

PARÁGRAFO TERCERO. Las asignaturas del Banco de Electiva de Profundización I y Electiva de Profundización II, Electiva de Profundización III son:

Tabla 3. Electiva de Profundización I

CÓDIGO	ASIGNATURAS
162377	Literatura Española
162378	Lingüística del Texto y Edición Textual
162379	Prensa y Publicaciones Seriadas
162343	Modelos Educativos Flexibles

Tabla 4. Electiva Profundización II

CÓDIGO	ASIGNATURAS
162380	Lengua, Literatura y Paz.
162381	Filosofía del Lenguaje
162382	Radio y Producción de Discursos Mediados
162383	Intervención Pedagógica Para Dificultades en Zona de Frontera

Tabla 5. Electiva Profundización III

CÓDIGO	ASIGNATURAS
162384	Multiculturalidades Complejas e Imaginarios
162385	Lenguaje Corporal y Discursos Performativos
162386	Lenguajes TIC En Ambientes Educativos
162387	Narrativas Trans-Media y Culturas de Lo Visual en la Educación

PARÁGRAFO CUARTO. - Para los cursos presentes en el Banco de Electiva de Profundización I, Electiva de Profundización II y Electiva de Profundización III la oferta dependerá de la disponibilidad horaria, del talento humano, de los recursos y de la demanda esperada.

ARTÍCULO TERCERO. - Los requisitos de grado son los estipulados en el Reglamento Estudiantil de Pregrado vigente.

PARAGRAFO PRIMERO. - Será requisito de grado presentar y sustentar informe de Práctica Pedagógica V profesional investigativa -Básica Secundaria y Educación Media.





080

19 SEP 2018

PARÁGRAFO SEGUNDO. - Para el cumplimiento del requisito de competencia en segunda lengua –Inglés- (u otra lengua), el programa acogerá los mismos procedimientos de pruebas de clasificación aplicados por el programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras, así como también reconocerá los certificados de nivel de clasificación expedidos por entidades o institutos que tengan reconocimiento según los parámetros internacionales de clasificación. La valoración resultante de estos procedimientos se hará equivalente a la calificación correspondiente al (a los) semestres objeto de reconocimiento o nivelación, según el trámite adelantado, previa solicitud formal por el estudiante interesado.

PARÁGRAFO TERCERO. - Para el cumplimiento del requisito de competencia en segunda lengua en el caso de los hablantes procedentes de comunidades indígenas, se reconocerá la lengua aborigen como Lengua materna, y se validará la competencia en Lengua Castellana como segunda lengua. El programa establecerá los procedimientos de validación y calificación.

ARTÍCULO CUARTO. - La presente modificación del plan de estudios aplica a partir de la autorización por parte del Ministerio de Educación Nacional, y solo para estudiantes que ingresen luego de la autorización del presente acuerdo. No aplica plan de asimilación para estudiantes antiguos.

ARTÍCULO QUINTO. - Facultar al señor Rector de la Universidad de Pamplona para que adelante el respectivo trámite de autorización ante el Ministerio de Educación Nacional.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

IVALDO TORRES CHÁVEZ
Presidente

NELSON ADOLFO MARIÑO LANDAZÁBAL
Secretario

V^oB^o. Laura Villamizar Carrillo
Vicerractora Académica

Proyeptó: Rosa Aura Celis Duarté
Directora Programa

V^oB^o. Judith Cristancho Pabón
Directora Oficina del SAAI

